



PARA PUBLICACION INMEDIATA

FECHA: 15 de julio 2020

CONTACTO: Tammie Weyker-Adkins, 559-636-5041

E-MAIL: TMWeyker@co.tulare.ca.us

CONDADO DE TULARE ANUNCIA \$7.5 MILLONES DE FONDOS DISPONIBLES PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

VISALIA, CA – Durante una conferencia de prensa el día de hoy, Oficiales del Condado anunciaron la disponibilidad de \$7.5 millones de fondos para pequeños negocios. El Condado de Tulare tiene la intención de proveer éste apoyo a los pequeños negocios en la forma de subsidios hasta \$5,000 para reembolso por gastos elegibles relacionados con el COVID-19, ya sean gastos operacionales y para cubrir futuros gastos relacionados con la implementación de medidas de salud y seguridad del COVID-19 del negocio.

El Departamento de Inversión de la Fuerza Laboral del Condado de Tulare (WIB, por sus siglas en inglés) ha sido seleccionado para administrar éste proyecto llamado Programa de Subsidios para Pequeños Negocios del Condado de Tulare. Oficiales del Condado estiman que hasta 300 negocios por distrito, pueden beneficiarse con estos fondos, mientras los \$7.5 son distribuidos equitativamente entre los distritos supervisoriales del condado.

“Nos da gusto poder proveer éste recurso a los negocios de nuestra comunidad,” dijo Pete Vander Poel, Presidente de la Mesa Directiva de Supervisores del Condado de Tulare. “Los negocios que serán beneficiados son los negocios que no han recibido servicios de cualquier otro programa de relevo que se haya puesto disponibles en respuesta a éste desastre. Estamos tratando arduamente de cubrir a esos negocios que por alguna razón quizás hayan sido olvidados.”

Negocios elegibles incluye a negocios con fines de lucro y negocios sin fines de lucro que tengan 20 o menos empleados de tiempo completo, al igual que contratistas independientes. Los solicitantes tendrán que dar fe de una pérdida de ganancias como resultado de la pandemia del COVID-19, el negocio por el cual el solicitante está buscando los fondos es la fuente principal de ingresos, el negocio tiene que estar localizado físicamente en el Condado de Tulare y con una necesidad económica demostrada, el negocio también tendrá que comprobar que ha estado operando antes de marzo del 2020.

Los fondos del subsidio pueden ser usados para cubrir gastos del negocio incurridos entre el 19 de marzo al 20 de septiembre del 2020, tal como:

- Renta
- Utilidades
- Suministros de limpieza y desinfectantes
- Equipo personal protector
- Reconfiguración para cumplir con el distanciamiento social
- Gastos asociados con la limitación del manejo de efectivo

El Director Ejecutivo de WIB, Adam Peck, comentó “Esta es una ganancia para la comunidad de negocios del Condado de Tulare al igual que para los miembros de la comunidad. Agradecemos poder trabajar con el Oficial Administrativo del Condado y apreciamos la acción de la Mesa Directiva de Supervisores, lo que muestra un compromiso real con la salud física y económica de nuestras comunidades.”

Los negocios no elegibles para solicitar la ayuda son esos negocios que han recibido fondos de relevo como el Programa de Protección de Sueldo, Relevo de Desastre Económico SBA, o algún préstamo de alguna ciudad no incorporada en el Condado de Tulare.

Los documentos para las solicitudes estarán disponibles el 1^{er} de agosto 2020, en el sitio web del WIB. Se recomienda que los solicitantes interesados ingresen al sitio web www.TulareWIB.com y se registren para recibir notificaciones sobre éste programa.

###